



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Hecho Relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“Vértice 360”) comunica lo siguiente:

- (i) Con fecha 23 de diciembre de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) dio por verificada la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 41.840.000 nuevas acciones de Vértice 360, de 0,5 euros de valor nominal, emitidas en aumento de capital no dinerario por importe de 20.920.000 euros acordado por la Junta General extraordinaria del pasado 3 de diciembre de 2010 (vid. Hecho relevante núm. 134290, de 03/12/2010), mediante el cual se ha llevado a cabo la efectiva integración de Lavinia Tec-Com, S.L. y sus sociedades dependientes en Vértice 360. El folleto informativo de admisión a negociación de las nuevas acciones y la documentación complementaria han quedado inscritos en los registros oficiales de la CNMV con fecha 23 de diciembre.
- (ii) Con fecha de hoy, 27 de diciembre de 2010, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona han admitido a negociación las 41.840.000 nuevas acciones emitidas en el referido aumento de capital. Las nuevas acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, serán objeto de contratación efectiva a través el Sistema de Interconexión Bursátil con efectos desde el 28 de diciembre de 2010.

Madrid, 27 de diciembre de 2010.

Nicolás Bergareche Mendoza
Secretario del Consejo de Administración